



EXP-LUJ: 0000743/2019

LUJÁN, 1 JUN 2020

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000487-19 por la cual se aprueba el Calendario Académico y el Cronograma de Asuetos y Festividades Académico-Administrativas para el Ciclo Lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la situación excepcional que se produjo como consecuencia de la pandemia de CORONAVIRUS COVID-19, obligó a diseñar e implementar estrategias académicas no presenciales que propicien la continuidad pedagógica y que, a la vez, contemplen las indicaciones del Poder Ejecutivo Nacional en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado.

Que el carácter inédito e imprevisto de esta situación implicó una readecuación en el modo de desarrollar las diferentes actividades académicas que pudieron, en algunos casos, requerir de mayores tiempos para su implementación.

Que la Secretaría Académica, en conjunto con el Comité Académico, analizó la situación presente y consideró adecuado organizar las asignaturas a partir de una taxonomía tripartita, de la siguiente manera:

- Asignaturas Tipo A: Son aquellas que desarrollan la totalidad de las actividades previstas bajo la modalidad no presencial y dentro de los plazos establecidos por la RESHCS-LUJ: 0000487-19.
- Asignaturas Tipo B: Son aquellas que, si bien desarrollan parte de su actividad académica bajo la modalidad no presencial como consecuencia de la pandemia de CORONAVIRUS COVID-19, requieren de un determinado número de semanas de presencialidad para asegurar la formación propuesta.
- Asignaturas Tipo C: Son aquellas que, por el tipo de objeto que abordan y/o el tipo de práctica que requieren, exigen una serie de actividades presenciales que generalmente exceden el desarrollo del espacio áulico o requieren de una estrategia pedagógica presencial, imposible de desarrollar en el plazo indicado para las asignaturas del tipo B.

Que, luego de establecida esta clasificación, la Comisión Curricular determinó, por mayoría, que el lapso de tiempo necesario para la presencialidad complementaria deberían ser de hasta cuatro (4) semanas.

Que el período de presencialidad complementaria referido se desarrollará entre el 3 y el 29 de agosto del corriente año, siempre que no se encuentre en vigencia el aislamiento social, preventivo y obligatorio determinado por el Decreto Nacional 297/20 y/o sus eventuales modificatorias o prórrogas.

Que cada uno de los Departamentos Académicos determinará a qué tipo de asignatura corresponde cada uno de los servicios académicos que presta y lo informará a las Comisiones de Plan de Estudios de las Carreras de Pregrado y Grado involucradas.

Que el rediseño del calendario académico que se propone en el anexo de la presente resolución contempla todo lo señalado precedentemente.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Superior estudió, analizó y decidió con la aquiescencia de todos los integrantes presentes que era adecuada la propuesta.

///



EXP-LUJ: 0000743/2019

///

- 2 -

Que la misma Comisión Asesora Permanente sugirió incluir en el calendario académico dos (2) fechas de exámenes: una entre el 13 y el 17 de octubre, sin suspensión de clases, y otra los días 28 y 29 de diciembre, aspectos éstos que han sido incorporados a la propuesta original.

Que la urgencia en poner en vigencia el calendario que se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución radica en la necesidad y conveniencia de que esto suceda en la mayor inmediatez posible, aportando así a la re-programación y planificación de las actividades académicas que se vieron modificadas como consecuencia de las medidas que debieron tomarse en el marco de la pandemia de CORONAVIRUS COVID-19.

Que la presente se dicta en ejercicio de la vía excepcional admitida en relación a la forma del acto por el Artículo 8° de la Ley de Procedimiento Administrativo, al emitirse en el marco de la declaración de pandemia y emergencia sanitaria nacional por el CORONAVIRUS COVID-19 y en vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
"ad referéndum" del H. Consejo Superior
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Calendario Académico de acuerdo a lo propuesto en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.-

RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 0000040-20

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Rector



EXP-LUJ: 0000743/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 0000040-20

**CALENDARIO PARA INICIO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL
EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020**

Para una mejor comprensión de las actividades asociadas, se agregan las que se establecen por Disposición de Secretaría Académica como Calendario Interno.

Inscripción Aspirantes a Carreras de Grado y Pregrado – Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos	15/04/20 al 30/09/20	
Presentación del Certificado de Título en Trámite: Situación particular del aspirante derivada de los exámenes complementarios (hasta dos asignaturas) del nivel secundario	30 días posteriores a los exámenes previos en la Provincia de Bs. As.	La fecha de aprobación de la última materia del nivel secundario determinará el momento de ingreso a la Universidad.
Gestión de Oferta Académica 2° Cuatrimestre 2020	Junio 2020	Se considera desde el envío de la propuesta a los Departamentos hasta la respuesta de los mismos.
Presentación por parte de los Departamentos Académicos del Cronograma de exámenes ordinarios del turno Agosto 2020	23/06/20	Se gestionará la oferta y tramitación mediante el sistema informático Web
Entrega de Actas de Calificación del Curso, 1er. Cuatrimestre 2020	Desde el 29/06/20 al 31/08/20	Se recepcionarán las actas hasta esa fecha quedando como “pendientes” las que correspondan a actividades académicas que concluirán más allá del 29/08/20
Presentación del Certificado de Título en Trámite para aspirantes 2020 que se inscribieron para cursar asignaturas a partir del 2do. Cuatrimestre.	14/08/20	
Períodos para solicitar Cambios de Carrera y/o simultaneidades de Carreras	Mes de Agosto 2020	Resolución RESHCS-LUJ: 0000577-19 (Hacer Excepción pasando Julio a Agosto 2020)
Receso Institucional de Invierno (Académico y Administrativo)	20/07/20 al 31/07/20	
Presentación por parte de los Departamentos Académicos, a la DGAA, de los programas correspondientes a las actividades académicas del 2° Cuatrimestre de 2020.	28/08/20	
Inscripción a exámenes Agosto 2020	12/08/20 al 03/09/20	<i>Según la fecha de entrega del acta de la actividad académica será la cantidad de fechas que contarán los estudiantes en condición de Regular.</i>
Turno de Exámenes Agosto 2020	17/08/20 al 05/09/20	
Inscripción en Asignaturas 2° cuatrimestre	24/08/20-09/09-20	
Desarrollo 2do. Cuatrimestre 2020	14/09/20-19/12/20	14 semanas. ¹
Período Extraordinario para presentar trámite de Equivalencias Externas.	Septiembre-Octubre 2020	Se agrega este período por la suspensión del período Abril-Mayo 2020
Presentación por parte de los Departamentos Académicos del Cronograma de exámenes extraordinarios del turno Octubre 2020	18/09/20	Se gestionará la oferta y tramitación mediante sistema informático

¹ Se estima que aquellas actividades académicas que no puedan alcanzar sus objetivos en este período podrán solicitar extenderse hasta el 13/2/2021.



Gestión de Oferta Académica Primer Cuatrimestre 2021	Octubre 2020	Se considera desde el envío de la propuesta a los Departamentos hasta la respuesta de los mismos.
Inscripción Turno extraordinario de Exámenes de Octubre 2020	07/10/20-15/10/20	
Turno extraordinario de Exámenes de Octubre 2020	13/10/20-17/10/20	<i>Sin suspensión de Clases, de manera extraordinaria</i>
Presentación por parte de los Departamentos Académicos del Cronograma de exámenes extraordinarios del turno Noviembre 2020	23/10/20	Se gestionará la oferta y tramitación mediante sistema informático
Inscripción Turno extraordinario de Exámenes de Noviembre 2020	12/11/20-19/11/20	
Turno extraordinario de Exámenes de Noviembre 2020	16/11/20-21/11/20	<i>Sin suspensión de Clases, de manera extraordinaria</i>
Inscripción de aspirantes para el año 2021 (excepto para la Carrera de Profesorado en Educación Física)	15/10/2020 al 26/02/2021	
Inscripción de aspirantes para el año 2021 para la Carrera de Profesorado en Educación Física	15/10/20 al 30/11/20	
Plazo de entrega de Certificados Analíticos y/o Títulos para ingresantes 2020	30/10/20	Se considerará otorgar una prórroga automática hasta el 26/02/2021
Presentación por parte de los Departamentos Académicos del Cronograma de exámenes Ordinarios del turno Diciembre 2020	27/11/20	Se gestionará la oferta y tramitación mediante sistema informático
Entrega de Actas de Calificación del Curso, 2º Cuatrimestre 2020	21/12/20	
Inscripción Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre 2020	22/12/20-27/12/20	
Turno ordinario de Exámenes de Diciembre 2020	28/12/20-29/12/20	
Presentación por parte de los Departamentos Académicos del Cronograma de exámenes ordinarios del turno Febrero 2021	23/12/20	Se gestionará la oferta y tramitación mediante sistema informático
Receso Institucional 2021 (Académico y Administrativo)	Desde el primer día hábil del mes de enero de 2021 al 31/01/2021	
Inscripción a exámenes complementarios 2020 (Febrero de 2021)	03/02/21-25/02/21	
Turno de exámenes complementarios 2020 (Febrero 2021)	08/02/21-27/02/21	
Períodos para solicitar Cambios de Carrera y/o simultaneidades de Carreras	Mes de Febrero 2021	Resolución RESHCS-LUJ: 0000577-19
Presentación por parte de los Departamentos Académicos, a la DGAA, de los programas correspondientes a las actividades académicas del Primer Cuatrimestre de 2021.	26/02/21	

* * * * *

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Rector